



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2021/39	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	2 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2021 se aprueba sin modificación alguna

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-290/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de León debe facilitar a D. XXX la información pública que ha solicitado y, en concreto:

- La relación detallada de los méritos aportados por D. XXX con motivo de la provisión de vacante realizada en virtud de la Orden General del Cuerpo de la Policía Local de León 05/2021, de 10 de febrero de 2021.

- Las actas o documentos en los que pudieran quedar reflejadas las valoraciones de los méritos aportados por D. XXX, y en los que se especifique la valoración efectuada de cada uno de los méritos aportados.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de León.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-345/2021, frente a la falta de



acceso a la información pública solicitada por D.^a XXX y D. XXX ante el Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra (Ávila), en calidad de miembros de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX y D. XXX ante el Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, en su condición de miembros de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra debe poner a disposición de D.^a XXX y D. XXX los expedientes de contratación del personal que haya prestado servicios en la piscina municipal de Navalmoral de la Sierra en la temporada 2021, disociando los datos de carácter personal que puedan aparecer en aquellos cuyo conocimiento por los solicitantes sea irrelevante para el ejercicio de su función.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX y D. XXX, como autores de la reclamación, y al Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-205/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), en su



condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución ha de proporcionarse una copia de los archivos sonoros donde consten las grabaciones de los plenos solicitados y del correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 23 de diciembre de 2021, siempre y cuando no hayan sido destruidos, emitiendo en este último caso una resolución en la que se indique la fecha y motivo de la destrucción o borrado del archivo.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Navarrevisca.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-89/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT PALENCIA a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia (Consejería de Fomento y Medio Ambiente)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por *Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT PALENCIA*, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al representante de *Ecologistas en Acción Palencia AEDENAT PALENCIA*, asociación autora de la reclamación, y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE